

**Estudios de riesgo ambiental de nuevos proyectos, por giro industrial
(Número)**

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Giro industrial											
Forestal	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0
Generación de energía	2	5	7	6	6	5	7	20	20	9	12
Hidráulico	1	3	7	6	3	0	5	1	6	8	2
Metalúrgica	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Minera	3	7	2	6	6	11	20	9	7	11	19
Petróleo y derivados	45	46	44	35	56	60	64	79	23	-	-
Petroquímica	1	1	4	1	1	2	3	1	-	-	-
Química	10	5	9	8	13	11	15	26	18	15	12
Residuos peligrosos	1	5	3	1	2	7	0	3	1	1	2
Siderúrgica	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	2
Turístico	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Vías generales de comunicación	2	2	3	3	1	0	0	2	0	1	2
Varias industrias	2	1	1	3	2	1	3	2	8	11	11
TOTAL	68	77	82	72	91	99	117	143	84	56	62

NOTAS

Variable	Notas
Estudios de riesgo ambiental de nuevos proyectos	Los datos proceden de la Dirección General de Impacto Ambiental (DGIRA) de SEMARNAT. A partir de marzo de 2015, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) es responsable de la recepción y registro de los Estudios de Riesgo Ambiental del Sector Hidrocarburos. Con este cambio, la información de los giros "Petróleo y derivados" y "Petroquímica" deja de generarse por parte de DGIRA a partir del año 2016. Los datos de tales giros, correspondientes al 2015, son al mes de febrero. El artículo 30 de la LGEEPA señala que cuando se trate de actividades consideradas altamente riesgosas, las manifestaciones de impacto ambiental deberán incluir el estudio de riesgo correspondiente. La consideración de actividad de riesgo no está en función de un determinado giro o sector. La clasificación de las actividades que se consideran altamente riesgosas se establece en virtud de las características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico - infecciosas para el equilibrio ecológico o el ambiente, de los materiales que se generen o manejen en los establecimientos industriales, comerciales o de servicios considerando, además, los volúmenes de manejo y la ubicación del establecimiento. En el desglose de esta información por giro industrial, la categoría "Varias industrias", Incluye agroquímica, automotriz, cervecera, alimentos, papelera, construcción. El rubro "Otros", que se utilizó hasta 2004, se refiere a los proyectos relativos a vías generales de comunicación, proyectos hidráulicos, forestales, turísticos, de generación de energía mismos que, a partir de 2005, se desglosan de manera específica.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, Marzo, 2018.